



MINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
COMPARATIVO ENTRE PRIMER TRIMESTRE
Vigencias 2020 vs 2019

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del Gasto Público y teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 0984 de 2012 por el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737, el Decreto 1068 de 2015, la Ley 1815 de 2016 y el Decreto 2170 de 2016, verificó el cumplimiento de dichas normas y realizó un comparativo entre el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2019.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Asimismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por este Ministerio y como resultado exponer situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

El presente informe tiene como alcance el análisis y comparación de implementación de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la ley, correspondiente al acumulado de las vigencias 2020 y 2019.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Es importante resaltar que a través de la Resolución 014 del 8 de enero de 2020, el Ministerio dio apertura a cuatro cajas menores por un total \$88.900.000.00 para cubrir gastos tanto de la sede central como de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales. La siguiente es la distribución asignada en cajas menores por dependencia ejecutora.

Rubro presupuestal	Valor total
CAJA MENOR DESPACHO MINISTRA	\$10.500.000.00
CAJA MENOR PARA VIÁTICO Y GASTOS DE VIAJE	\$30.000.000.00
CAJA MENOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$46.400.000.00
CAJA MENOR JURÍDICA	\$2.000.000.00
TOTAL CAJA MENORES	\$88.900.000.00



Para el desarrollo del presente informe se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento tomando como fuente de información el SIF Nación, la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través de sus grupos, la Subdirección de Talento Humano y el Grupo de Contratos de la Secretaría General.

En cuanto al nivel de gastos, a continuación se realiza un análisis para determinar el comportamiento individual en aquellos rubros que evidencian incremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado A MAR_31_2020	Total Acumulado A MAR_31_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 6.003.695.737.	\$5.810.479.703.	\$193.216.034.	3.32%

Se presenta una variación racional ajustada a las políticas de austeridad. No obstante se evidencia algún incremento en aquellos rubros tales como: prima técnica no salarial, bonificación por servicios prestados y prima de coordinación.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, la planta de personal de la Entidad con corte a 31 de marzo 2020 estaba conformada de la siguiente manera:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	355	67	80
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	91	4	
PROVISIONALES		148	0	
TOTAL	745	594	71	80



2. Horas extras

El comportamiento de pagos efectuados por este concepto durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

TOTALES HORAS EXTRAS 2020						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCIÓN No.	MONTO RESOLUCIÓN
FEBRERO	864	224	1.711	2.799	000378 FEB 24 2020	\$28.857.162.00
MARZO	897	199	1.981	3.077	0000 MARZO 2020	\$35.087.863.00
TOTALES	1.761	423	3.692	5.876		\$63.945.025.00

TOTALES HORAS EXTRAS 2019						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCIÓN No.	MONTO RESOLUCIÓN
FEBRERO	847	167	1.613	2.627	460 25 FEB 2019	\$25.743.777,00
MARZO	889	261	2.040	3.190	1174 26 MAR 2019	\$32.985.879,00
TOTAL	1.736	428	3.653	5.817		\$58.729.626.00

El comportamiento durante la vigencia fue:

Total Acumulado a MAR._31_2020	Total Acumulado a MAR._31_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$63.945.025.00.	\$58.729.626.00	5.215.399.00.	8.88%

Como se puede apreciar, hay un incremento de los gastos en un 8.88%, producto de los lineamientos dados por la Ministra de Transporte, mediante el memorando 20181100177383 de 14 noviembre de 2018 y acatamiento de la directiva presidencial 09 de 2019.

Sin embargo, al verificar el número de días pendientes de compensatorios y dado su alto volumen acumulado en la vigencia 2020 se requiere establecer parámetros claros en cuanto al número máximo de compensatorios acumulados previo al disfrute, para evitar afectaciones presupuestales y falta de personal para prestar los servicios en el momento que se autorice su disfrute.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Durante el primer trimestre de 2020 se han suscrito contratos por concepto de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, consultoría individuos, un total de 293 contratos distribuidos así:



Rubro	No Contratos	Valor
Funcionamiento	11	372.060.084
Regalías	12	942.260.182
Inversión	270	17.173.544.332
	293	\$18.487.864.598

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, suscritos durante lo corrido de la vigencia 2020 frente a su similar en la vigencia anterior se refleja a continuación:

Año	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2019	12	\$ 56.285.729,00
2020	11	\$ 52.761.804,00
Variaciones	-1	\$ -3.523.925,00
Variación porcentual	-8,3%	-6,3%

Como se evidencia, es constante el comportamiento de contratos de funcionamiento y su relación tanto en número de contratos suscritos en las dos vigencias, como en sus valores.

De acuerdo a los lineamientos frente a la austeridad en el gasto, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no solo a través de rubros presupuestales de funcionamiento sino también por inversión y regalías. Del análisis efectuado durante lo corrido de la presente vigencia frente a su similar del 2019 se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de esta contratación:

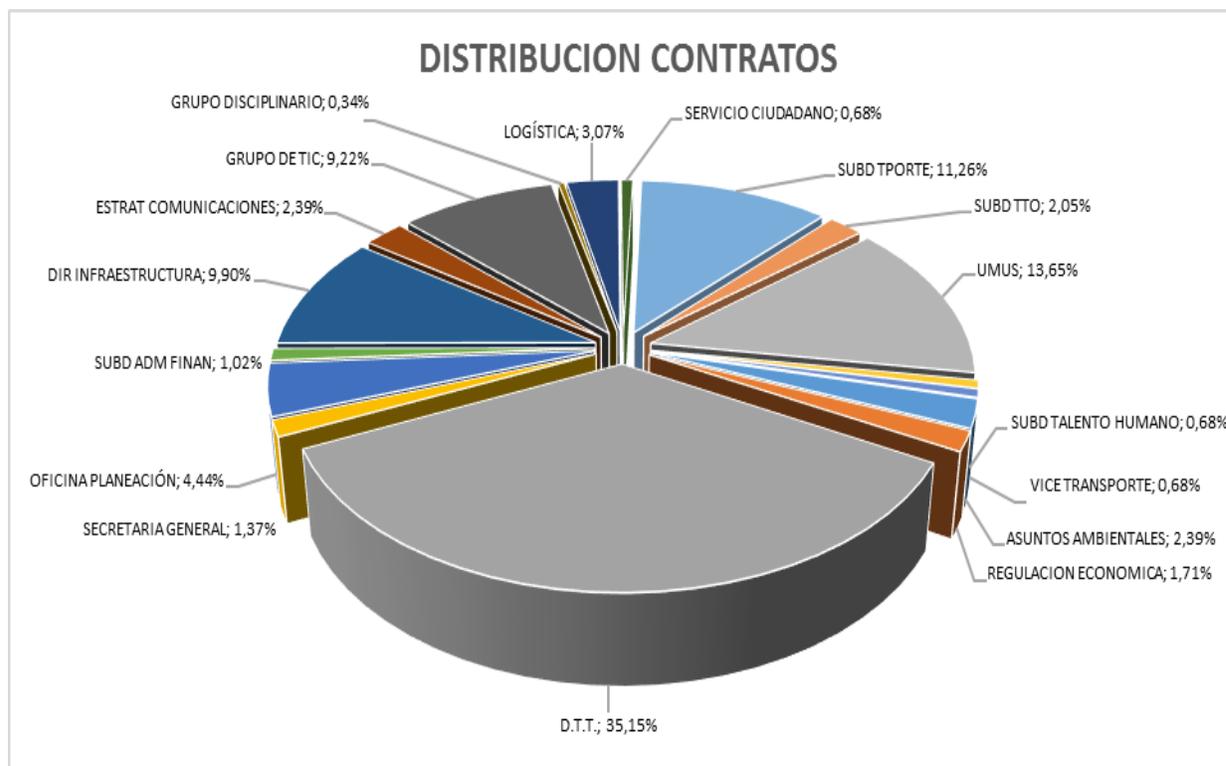
Año	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2019	277	\$ 11.874.060.113,00
2020	293	\$ 18.487.864.598,00
Variaciones	16	\$ 6.613.804.485,00
Variación porcentual	5,78%	55,70%



Como se puede observar, si bien en el número de contratos no es mayor su incremento, frente a su valor resulta un incremento bastante significativo, al representar un 55.7% frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

Por ende es importante fomentar políticas de austeridad de tal manera que esta situación no afecte los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, máxime cuando este número de contratos equivalen al 47,5% de la planta de personal provista y la Entidad se encuentra en un proceso de reorganización institucional cuya finalidad igualmente conlleva a prácticas de austeridad.

La distribución de contratistas por dependencia de acuerdo con la ficha presupuestal se refleja a continuación:





DEPENDENCIA	No CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
Dirección de Transporte y Tránsito	103	5.891.675.533
Grupo Unidad Movilidad Urbana Sostenible	40	3.561.320.508
Subdirección de Transporte	33	1.337.920.772
Dirección de Infraestructura	29	2.329.660.899
Grupo TIC's	27	1.823.670.928
Oficina Asesora de Planeación	13	734.515.465
Grupo de Logística	9	808.092.660
Grupo Asuntos Ambientales	7	432.805.614
Grupo Estratégico de Comunicaciones	7	416.580.337
Subdirección de Tránsito	6	206.306.066
Oficina de Regulación Económica	5	402.267.001
Secretaría General	4	166.362.687
Subdirección Administrativa y Financiera	3	95.850.000
Grupo Servicio al Ciudadano	2	50.328.632
Subdirección del Talento Humano	2	65.250.000
Despacho Viceministro de Transporte	2	141.257.496
Grupo Control Disciplinario	1	24.000.000
Total general	293	\$18.487.864.598

3. Materiales y Suministros

Para el periodo analizado se evidencia la contratación para el suministro de tñner, cartuchos, cintas y kit de mantenimiento para los equipos de impresiñ del Ministerio a nivel nacional por un valor de \$174.998.773.98. Con los siguientes proveedores: Grupo empresarial crear Colombia S.A.S., Sumimas S.A.S., Key Market S.A.S. y Uniples a quien se le efectuñ un pago por \$86.814.060.48.

No obstante, es importante reiterar la necesidad de implementar las polñticas de cero papel propuestas por el Gobierno Nacional y de esta manera racionalizar el uso del mismo y el gasto de tñner en concordancia con las polñticas de austeridad en el gasto.

4. Impresos y publicaciones

Este concepto estñ conformado por los siguientes rubros: ediciñ de libros, revistas, escritos y trabajos tipogrñficos, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones. Para el periodo analizado, se han incurrido en pagos por un valor de \$11.270.822.00 por concepto de



prestación de servicios de apoyo a la gestión para efectuar los registros fotográficos de las actividades de divulgación y comunicación del Ministerio y contratar con la Imprenta Nacional la publicación en el Diario Oficial, conforme a la ley, de los actos administrativos de carácter general, expedidos por el Ministerio de Transporte.

Es importante resaltar que el concepto que más afectó la ejecución presupuestal fue el contrato suscrito con la Imprenta Nacional para la publicación de los actos administrativos de carácter general expedidos por el Ministerio, cuyos pagos fueron de \$8.464.800.00 en el periodo analizado.

Es importante recordar que todo gasto por este concepto se deberá enmarcar en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto y garantizar la austeridad.

5. Servicio de Aseo y Cafetería/Servicio de Vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la Entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el INVÍAS a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

La contratación para la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional se realizó a través de ordenes de compra y contratos suscritos durante la vigencia de 2019, tales como. Serviaseo S.A., Unidad Temporal Aseo Colombia y Mr. Clean S.A. De la contratación se resalta la orden de compra 42072 con la firma Easynclen G & E S.A.S. donde se cancelaron durante el periodo analizado \$160.353.732.60 por la prestación de servicio en las sedes de Bogotá e inspecciones fluviales a nivel nacional.

En el caso del servicio de vigilancia y al finalizar la vigencia 2018 se suscribe con vigencias futuras hasta el 2022 el contrato 619 de 2018 a nombre de la Unidad Temporal Mintransporte CC 2018, por un valor de \$13.143.352.002.00, para la prestación de servicio de vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Transporte a nivel nacional.

El comportamiento de pagos de los rubros es el siguiente:

Rubro	Total Acumulado A MAR_31_2020	Total Acumulado A MAR_31_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$247.785.925.74. ⁰⁰	\$275.470.559. ⁵³	\$-27.684.533.79. ⁰⁰	-10.05%
Vigilancia	\$682.879.272. ⁰⁰	\$634.567.662. ⁰⁰	\$ 48.311.610. ⁰⁰	7.61%

6. Arrendamiento Bienes Inmuebles

En la vigencia 2018 se suscribieron 18 contratos para las sedes donde el Ministerio no dispone de sede propia, tanto en Inspecciones Fluviales y Direcciones Territoriales. Al cierre de la vigencia 2018 dichos contratos fueron prorrogados para 2019 y hasta el 2022 mediante la figura de vigencias futuras. Por lo que la variación en el comparativo es mínima y se mantiene un nivel de gasto constante.



Respecto al contrato de arrendamiento en donde funciona la sede principal del Ministerio, se suscribió el contrato 605 de 2018 con Colliers Internacional Colombia, por un valor de \$29.579.433.759.00 con recursos de vigencias futuras hasta julio de 2022.

El comportamiento de pagos del rubro es el siguiente:

Total Acumulado a MAR_31_2020	Total Acumulado a MAR_31_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$2.945.936.353.70.	\$2.895.907.781.00.	\$50.028.572.70.	1.73%

7. Combustible y Lubricantes

El Grupo de Transporte de la Subdirección Administrativa y Financiera es el responsable del manejo y administración del parque automotor del Ministerio. El coordinador de Grupo debe vigilar que los contratos suscritos por concepto de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos se cumplan a cabalidad, teniendo en cuenta las políticas de austeridad que el Ministerio fije.

La distribución de los vehículos a los funcionarios está reglamentada por el Decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000, en su artículo 4, en donde se estipula a quienes se les puede asignar vehículos exclusivamente.

El Ministerio cuenta bajo la modalidad de comodato con el INVIAS, La UNP, y la ANI un total de 10 vehículos asignados básicamente al esquema de seguridad de la Ministra y otros funcionarios.

Es importante tener en cuenta que el Ministerio viene adelantando el proceso de baja de vehículos cuya vida útil se encuentra finalizada, o que por su obsolescencia y su desgaste se consideran inservibles, generando gastos de mantenimiento elevados por lo que se recomienda llevar a feliz término dicho proceso.

Respecto al consumo de combustible, mediante la Resolución 116 de 2017 se han establecido topes que son controlados mediante la utilización de chips, garantizando que se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado, se nota un decremento del 32%, asociado por una parte a la baja utilización de los vehículos del Ministerio provocada por la pandemia del Covid -19 y por otra parte a la a la variabilidad en la presentación de las cuentas.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A MAR.31_2020	Total Acumulado A MAR_31_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 30.333.474.	\$ 45.196.906.00.	\$-14.863.432.	-32.00%



8. Servicios Públicos

El Ministerio dadas sus sedes a nivel nacional incurre en gastos como se refleja a continuación, incluidas las acciones de austeridad que se están implementando:

Servicios	Total Acumulado a MAR_31_2020	Total Acumulado A MAR_31_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Acueducto Alcantarillado y Aseo	\$12.565.885.	\$12.626.546.	\$-60.661.	-0.49%
Energía	\$196.933.043.	\$ 176.471.389.	\$ 20.461.654.	11.60%
Telefonía Celular	\$11.270.119.	\$ 15.863.189.	\$ -4.593.070.00	-28.95%
Teléfono fax y otros	\$53.700.336.	\$71.238.189.	\$-17.537.853.	-24.62%

Como parte de la política de austeridad en el gasto, la Subdirección Administrativa y Financiera emitió memorando 20193310035153 del 1 de abril de 2019 en donde se dan algunas directrices a los Directores Territoriales e Inspectores Fluviales para el envío oportuno de las facturas para su cancelación y evitar con ello la generación de intereses de mora o el cobro por reconexión. Igualmente se hacen recomendaciones por cada servicio público tendientes al uso racional de los mismos.

En cuanto a energía se refleja un aumento en 1182 kwh frente al periodo 2019 de los meses de enero y febrero y en menor proporción en el mes de marzo debido a la pandemia.

En cuanto a telefonía celular, si bien se refleja disminución de gastos dados algunos ajustes a los planes, para la vigencia 2020 y de acuerdo con las negociaciones adelantadas se espera lograr descuentos del 25% del cargo fijo, ajustándose así las medidas de austeridad.

9. Viáticos al Interior

Producto de la verificación de gastos, se encontró un decremento frente a la vigencia anterior por este concepto del 2.18%, siendo positivo en concordancia con las políticas de austeridad, situación que se debe propender por que se mantenga con la misma tendencia.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A MAR_31_2020	Total Acumulado A MAR_31_2019	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$187.302.111.	\$191.480.902. ⁰⁰	-4.178.791.	-2.18%



Al primer trimestre de 2020 se autorizaron 466 comisiones al interior del país, disminuyendo el número de comisiones frente al mismo periodo de la vigencia anterior, denotando una adecuada tendencia y control de gastos en este rubro.

La Entidad expidió la Resolución 0095 de 18 de enero de 2019 mediante la cual se ajusta el valor a reconocer por concepto de viáticos. Por su parte, los pasajes se expiden en clase económica, de acuerdo con los lineamientos dados en la Directiva Presidencial 009 de 2018

En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron:

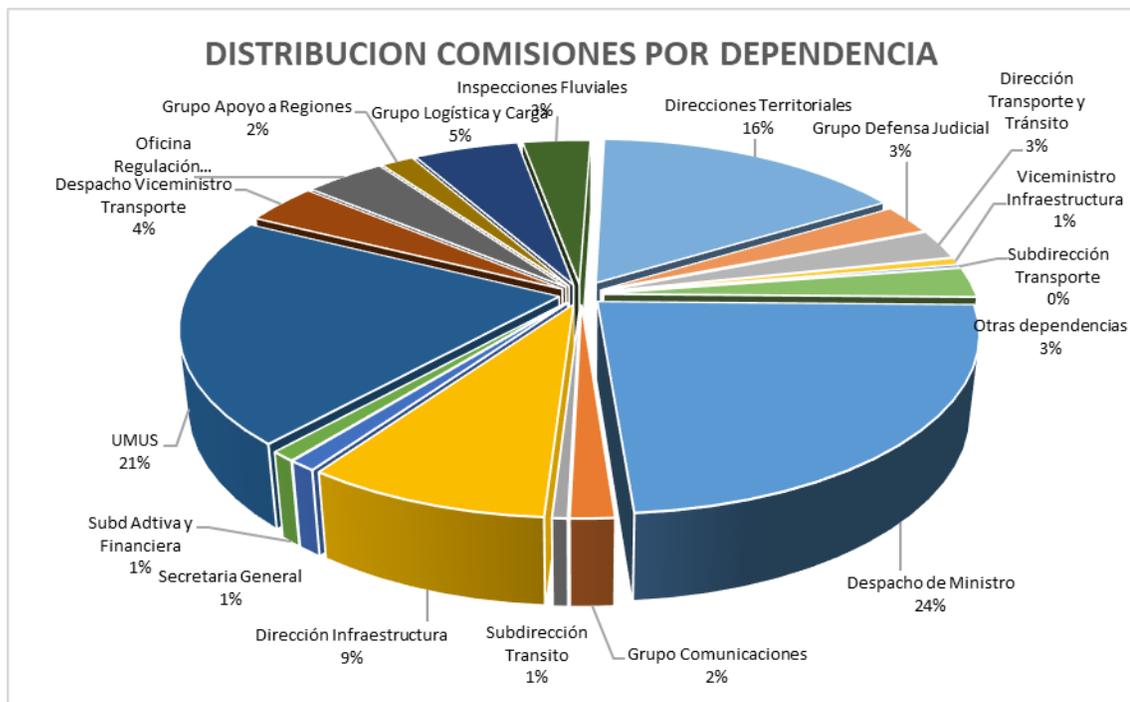
- Acompañamiento en el cierre temporal del corredor logístico Bogotá - Buenaventura tramo Calarcá - Cajamarca y socialización y articulación de la medida con la alianza logística regional del Valle del Cauca y la comunidad portuaria de Buenaventura.
- Acompañar al señor Presidente en la puesta en servicio del puente de Gualanday - boca del Tínel de La Línea sector Cajamarca en Armenia.
- Asistir a invitación realizada por el director de comercio exterior, para revisar temas relacionados con la facilitación del comercio por el puerto de Buenaventura, realizar mesas de trabajo y visitas operativas a Buenaventura, los días 30 y 31 de enero de 2020.
- Acompañamiento en la instalación y configuración de dispositivos de digitalización, verificación de puntos de red, implementación y puesta en funcionamiento del sistema de gestión documental ORFEO en las Inspecciones Fluviales.
- Seguimiento en los componentes de infraestructura, operación, ambiental y social al SETP de Popayán, seguimiento a obras y revisión de balance de proyecto, acompañamiento en el proceso de redistribución de componentes en el marco de la metodología del documento Conpes 3896.
- Participación en el taller de transporte público en Colombia, hacia la movilidad eléctrica: retos y condiciones. organizado por GIZ y el Ministerio de Transporte en el marco de las actividades de apoyo y asistencia técnica para los proyectos de sistemas de transporte cofinanciados con recursos de la Nación.
- Acompañamiento a la señora Ministra en la ciudad de Cartagena, durante todas las actividades programadas en su agenda, como parte de su esquema de seguridad.
- Cubrimiento periodístico y avanzada para la logística de la visita de la Ministra a Cartagena, donde realizar una mesa de trabajo con la SCI para el desarrollo de la infraestructura vial, encuentro con el comité gremial de transporte de Bolívar y recorrido en el sistema integrado de transporte masivo - Transcaribe. se realizará un trabajo de reportaje que busca construir historias para resaltar los sistemas de transporte público en el país.



- Acompañamiento a la visita del señora Ministra a la ciudad de Cartagena el día 11 de marzo de 2020 al SITM de Cartagena y realizar seguimiento a los avances de las obras, de las rutas de precarga -alimentadoras y complementarias.
- Desplazamiento de escoltas a los diferentes departamentos en funciones propias de su cargo.
- Adelantar diligencias de Control Interno disciplinario en la ciudad de Barranquilla.
- Asistir a la sesión de la comisión de ordenamiento territorial y mesa de trabajo sobre seguridad vial y cobros peajes en la vía al mar, en la ciudad de Santa Marta. Igualmente asistir en la mesa de trabajo para la redistribución del peaje Papiro en Barranquilla.
- Acompañar al señor Presidente al lanzamiento del pacto funcional por el golfo de Morrosquillo en la ciudad Coveñas y a la conversación nacional regional en Girardot.
- Entre otras comisiones en cumplimiento de las actividades propias de las funciones del cargo.

VÍFICOS AUTORIZADOS POR DEPENDENCIA A DICIEMBRE 31 DE 2019

El comportamiento de las comisiones se discrimina por dependencia en las siguientes gráficas:





VÍTCOS AUTORIZADOS POR DEPENDENCIA A MARZO 31 DE 2020

DEPENDENCIA	Valor	No. Comisiones	Porcentaje
Direcciones Territoriales	29.531.926,00	152	15,77%
Despacho de Ministro	44.109.530,00	72	23,55%
Dirección Infraestructura	16.480.858,00	49	8,80%
UMUS	38.771.876,00	42	20,70%
Despacho Viceministro Transporte	6.912.698,00	20	3,69%
Oficina Regulación Económica	7.636.093,00	19	4,08%
Grupo Logística y Carga	9.957.662,00	16	5,32%
Inspecciones Fluviales	6.428.755,00	15	3,43%
Grupo Defensa Judicial	5.032.116,00	11	2,69%
Dirección Transporte y Tránsito	5.019.517,00	10	2,68%
Grupo Apoyo a Regiones	3.098.103,00	9	1,65%
Grupo Comunicaciones	2.979.193,00	9	1,59%
Secretaría General	1.857.324,00	6	0,99%
Subdirección Administrativa y Financiera	1.703.612,00	6	0,91%
Viceministro Infraestructura	1.178.406,00	6	0,63%
Subdirección Tránsito	1.035.440,00	4	0,55%
Subdirección Transporte	479.852,00	4	0,26%
Otras dependencias	5.089.250,00	16	2,72%
TOTALES	\$187.302.211	466	100%

10. Vícticos al Exterior

Durante el periodo analizado se realizaron las siguientes comisiones al exterior:

- Asistencia de la se–ora Ministra como integrante de la Comitiva Presidencial para participar en la Reuni–n Anual del Foro Econ–mico Mundial 2020 en Davos – Suiza en enero de 2020 previa autorizaci–n de Presidencia.
- Participaci–n de la se–ora Ministra en los observatorios regionales de Seguridad Vial - 3–n Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial "Alcanzando los Objetivos Globales 2030". Realizada en Estocolmo Suecia, en febrero de 2020 previa autorizaci–n de la Presidencia.

Recomendaciones:

- ✓ Continuar con el monitoreo permanente a la recomendaciones impartidas por la Secretar–a General mediante memorando 20193310035153 del 1–n de abril de 2019 en relaci–n a la racionalizaci–n de los diferentes gastos de la Entidad.



- ✓ Verificar el estricto cumplimiento del memorando 20183000185033 del 27 de noviembre de 2018 y la Resolución 00095 del 18 de enero de 2019 expedidos por la Ministra frente a los lineamientos generales para la gestión, aprobación y pago de comisiones de funcionarios del Ministerio y contratistas tanto al interior como el exterior.
- ✓ Adoptar un plan de austeridad del gasto de forma anual para publicar en la página web de la Entidad y poder realizar seguimiento a su eficiente cumplimiento.
- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para regular el nivel de gastos de la Entidad y realizar una adecuada ejecución del PAC.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de cero de papel, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Fomentar la política de ahorro de energía, considerando las condiciones de la sede central, que involucra mayor consumo de esta por el aire acondicionado.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para un menor consumo de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.
- ✓ Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos gastos en los cuales como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenciaron incrementos.
- ✓ De otra parte, la Oficina de Control Interno realizó un análisis de las cifras contenidas en el aplicativo de la Presidencia, donde se observó que varios de los valores contenidos en el aplicativo de la Directiva Presidencial no coinciden con lo que está registrado en el SIF Nació. De otra parte, se corroboró que se está haciendo ajustes por parte de la mesa de ayuda de la Directiva Presidencial, en lo que respecta a los rubros presupuestales.

Conclusión

De acuerdo con el análisis de los resultados de los gastos, se refleja un comportamiento racional de gastos para la vigencia 2020, sin embargo se presentan rubros sobre los cuales se deben reforzar las acciones frente a las políticas de austeridad en el gasto, fomentando una cultura de ahorro, en concordancia con los criterios de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional y en cumplimiento del plan de austeridad que formule la Entidad.

Cordialmente,

Germán Némez Ibata
Profesional Especializado

Luis Orlando Chinome Barrera
Profesional Universitario